

Buena Práctica de
Vigilancia de la salud



**JUSTIFICACIÓN DE PROCESOS DE IT POR CONTINGENCIAS COMUNES
QUE COMPRENDE SUPUESTOS EXCEPCIONALES**

Octubre/2014

Descripción de la tarea

La confidencialidad de los problemas de salud era dudosa ya que personal administrativo del propio Departamento de Personal lo gestionaba, el proceso no era inmediato y a veces requería la consulta con la UMVI con lo que se alargaba su resolución mas de una semana con efectos en la nomina y, además, la Unidad de Vigilancia de la Salud no era informada de las motivaciones de incapacidad temporal de los profesionales a su cargo.

Solución adoptada

Se estableció un procedimiento directo de entrega de documentos justificativos entre el profesional afectado y Vigilancia de la salud, se elaboró un modelo de solicitud de "JUSTIFICACIÓN DE PROCESOS DE IT POR CONTINGENCIAS COMUNES QUE COMPRENDE SUPUESTOS EXCEPCIONALES" y otro modelo de respuesta inmediata a dicha solicitud.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Excelentes: La confidencialidad del proceso padecio y de la documentación justificativa es total (la información se entrega y se archiva en Vigilancia de la Salud y la respuesta es inmediata con respuesta dentro de las siguientes 24 horas laborables.

Otra información de interés


Al no poder subir mas archivos, remitiré a los que lo soliciten la siguiente información: Modelo de solicitud y CLASIFICACIÓN EN GRUPOS CCS - UNINIVEL Y CÓDIGOS CIE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAYOR INCLUIDOS EN HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO PARA EL AÑO 2014

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: Pedro Alamillos Ortega

Prevención Promoción y Vigilancia de la Salud del AGS Norte de Cádiz

 Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	Vigilancia de la Salud Laboral UGC PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	Pro VSL-001 Doc 03 Pág. 01 Fecha 8/05/2014 Versión: 01
	JUSTIFICACIÓN DE PROCESOS DE IT POR CONTINGENCIAS COMUNES QUE COMPRENDE SUPUESTOS EXCEPCIONALES	

De: Vigilancia de la Salud del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz

A: Trabajador/a para su entrega a la Unidad de Personal

En relación con el/la trabajador/a:

D/Dña. _____ con DNI nº _____ y categoría profesional de _____ y puesto de trabajo en la UGC/Departamento _____ del Centro _____ en el municipio de _____ **el Facultativo**

Médico abajo firmante emite el siguiente:

INFORME

Que de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Profesionales (Comunicación interior de fecha 23/09/2013) y la solicitud presentada por este/a profesional junto con la documentación aportada para que esta Unidad responsable de la Vigilancia de la Salud proceda a verificar con respecto a los supuestos excepcionales contenidos en la cláusula segunda del Acuerdo Marco de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la administración de la Junta de Andalucía de 3 de junio de 2013, sobre medidas en materia de jornada laboral, ausencias y permisos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y empleados públicos, se informa que, en relación con el cumplimiento de los requisitos y procedimiento solicitados en dicho acuerdo para obtener el 100% de las prestaciones económicas de la Incapacidad Laboral, en consonancia con lo previsto en la ley 3/2012 de 21 de septiembre de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, **este/a trabajador/a “_____ (SI/NO) CUMPLE CON ALGUN SUPUESTO EXCEPCIONAL: ___ (1)”**

Atentamente.

En Jerez de la Frontera a ___ de _____ de 201__

Fdo:
CNP

(1): SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS INDICADAS COMO SUPUESTO EXCEPCIONAL

Incapacidad temporal derivada de contingencia común que ha generado hospitalización. (H)
 Incapacidad temporal derivada de contingencia común que ha generado intervención quirúrgica o CMA incluida en la cartera básica de servicios del SNS (Real Decreto 1030/2006) o del SAS (IQ)
 Incapacidad temporal ocasionada por enfermedad incluida en el Real Decreto 1148/2011 de 29 de julio (EG)
 Incapacidad temporal ocasionada por tratamiento de Radioterapia o Quimioterapia. (RQ)
 Incapacidad temporal que tenga inicio durante el estado de gestación. (G)